

Materias a transportar

Grupo de embalaje: II.

Peso máximo autorizado: 40 kg.

Densidad máxima admisible relativa: 0,8 g/cm³.

ADR/RID/IMDG:

Sustancias sólidas de las clases 4.1 / 4.2 / 4.3 / 5.1 / 6.1 / 8 Y 9 enumeradas en la lista de mercancías peligrosas, de las reglamentaciones ADR/RID/IMDG y que cumplan en su totalidad con la instrucción de embalaje P002.

Estos embalajes no deben ser utilizados para las sustancias susceptibles de que se licúen durante el transporte.

OACI/IATA:

Núm. ONU	Clase	Grupo embalaje	Instrucción embalaje	Aeronave
1350	4.1	III	Sin limitación	Todas.
2588	6.1	II	615	Carga.
2771	6.1	II	615	Carga.
2783	6.1	II	615	Carga.
2757	6.1	II	615	Carga.
2761	6.1	II	615	Carga.
3077	9	III	911	Todas.

Los sacos no deben utilizarse para las materias susceptibles de licuarse durante el transporte.

2706

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica SL: saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Frantschach, modelo «H-115», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica SL, con domicilio social en Autovía A-2, Km. 582, municipio de Abrera, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica SL, en su instalación industrial ubicada en Abrera: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Frantschach, modelo «H-115», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-El Prat de Llobregat, mediante certificado con clave VC.BB.33057678/04, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 05-12-2003), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 09-12-2003), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-471 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Frantschach», modelo «H-115».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 27/07/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 27 de julio de 2004.—El Director General, Josep Isern i Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S.L. Ctra. N-II, Km 582, Apdo. Correos, 58. 08630 Abrera (Barcelona)

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A.—VC.BB.33057678/04.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-471-11
IMDG/OACI	02-J-471

Características del envase: «H-115».

Fabricante: Frantschach Embalaje Industrial Iberica, S.L.

Tipo de envase/embalaje: Saco de papel multihojas resistente al agua.

Código del envase: 5M2.

Descripción del envase:

Composición del saco:

Hoja interior de papel kraft crudo de 72 g/m².

Hoja intermedia de papel kraft crudo de 72 g/m².

Hoja intermedia de lámina de polietileno G-41.

Hoja exterior de papel kraft blanco de 71 g/m².

Medidas del saco: Ancho 530 mm, largo 799 mm, fondo 150 mm

Construcción del saco: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal, de acuerdo con la norma UNE EN 26590-1:1994.

Peso del saco lleno: 30 Kg.

Código de embalaje: Y.

Grupo de embalaje: II.

Marcado del embalaje:

UN 5M2/Y■S*/E/FRANTSCHACH EMBALAJE INDUSTRIAL IBÉRICA,S.L./**

Nota: UN = Símbolo de las Naciones Unidas.

5M2 = Código del embalaje.

Y = Grupo de embalaje II y III.

E = País que concede la homologación (España).

■ = P.M.A. en kg. (30).

* = Las dos últimas cifras del año de fabricación.

** = Número de homologaciones concedido.

Materias a transportar

Grupo de embalaje: II.

Peso máximo autorizado: 30 kg.

Densidad máxima admisible relativa: 0,6 g/cm³.

ADR/RID/IMDG

Sustancias sólidas de las clases 4.1 / 4.2 / 4.3 / 5.1 / 6.1 / 8 y 9 enumeradas en la lista de mercancías peligrosas, de las reglamentaciones ADR/RID/IMDG y que cumplan en su totalidad con la instrucción de embalaje P002.

Estos embalajes no deben ser utilizados para las sustancias susceptibles de que se licúen durante el transporte.

OACI/IATA

Núm. ONU	Clase	Grupo embalaje	Instrucción embalaje	Aeronave
1350	4.1	III	Sin limitación	Todas
2588	6.1	II	615	Carga
2771	6.1	II	615	Carga
2783	6.1	II	615	Carga
2757	6.1	II	615	Carga
2761	6.1	II	615	Carga
3077	9	III	911	Todas

Los sacos no deben utilizarse para las materias susceptibles de licuarse durante el transporte.